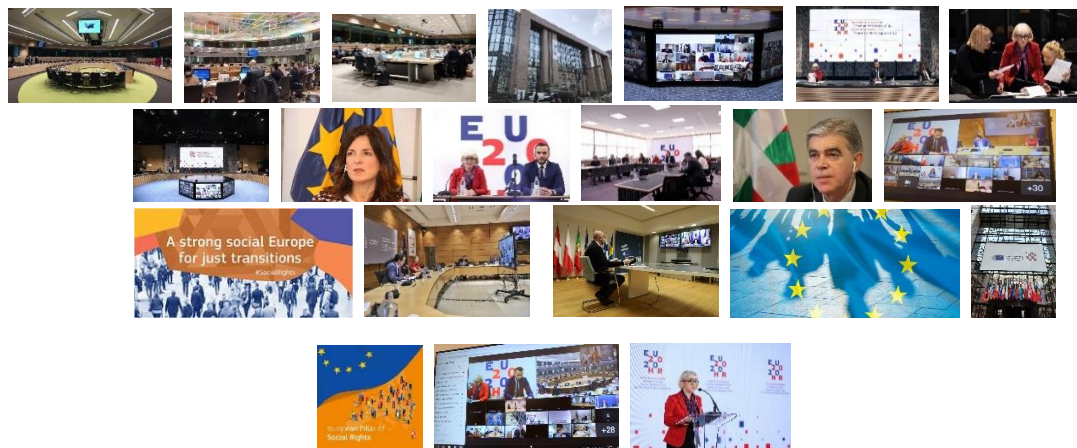




## Memoria de Actividad

# REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO- EUSKADI EN EL CONSEJO DE LA UE EPSCO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES. 1er SEMESTRE DE 2020



Bruselas, 30 de junio de 2020

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. **Introducción**
2. **Prioridades de trabajo de la presidencia croata**
3. **Gestión del Conocimiento entre las Comunidades Autónomas: Actas de las reuniones y de los Consejos y distribución de la Información**
4. **Tabla resumen de reuniones celebradas en el primer semestre.**
5. **Consejos informales de ministros EPSCO. 19 de marzo, 5 de mayo y 9 de junio 2020**
6. **Traspaso de la coordinación de la participación de las Comunidades Autónomas. Euskadi / Aragón.**
7. **Prioridades del nuevo *Trio* de presidencias (DE, PT y SL) del Consejo de la UE (próximos 18 meses) y de la presidencia alemana para el segundo semestre de 2020.**
8. **Anexos:** Documentos de Posición Común de las Comunidades Autónomas, (Disponibles versiones ESP, ENG, FRA, EUS).
  - **Anexo I:** Documento 1 de Posición Común de las Comunidades Autónomas, Consejo EPSCO, 19 de marzo 2020. Bruselas (\*).
  - **Anexo II:** Documentos 2 y 3 de Posición Común de las Comunidades Autónomas, Consejo EPSCO, 11 de junio 2020. Luxemburgo (\*).
  - **Anexo III:** Rotaciones de la representación semestral autonómica

## 1. Introducción

En virtud del Acuerdo de la Conferencia para Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas, de 10 de diciembre de 2018, por el que se modifican los Acuerdos sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la UE, de diciembre de 2004 (uno de ellos referido a los Grupos de Trabajo del Consejo y a la Consejería para Asuntos Autonómicos, y el otro referido a la participación en las formaciones del Consejo de la UE), corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la **coordinación de la participación de las Comunidades Autónomas** en los grupos de trabajo de Empleo y Políticas Sociales durante los meses de enero a junio de 2020.

La **coordinación** ha comprendido, entre otras, las siguientes actividades:

- el contacto directo y coordinación con la **REPER** (Representación Permanente de España ante la UE) de las actividades relacionadas con el semestre;
- la asistencia a las reuniones del **“Grupo de Trabajo de Asuntos Sociales”** organizados durante el semestre;
- el **envío de las actas** de estas reuniones y de los documentos asociados a las mismas a los grupos técnicos de las diversas comunidades;
- la **atención de las consultas planteadas** por las Comunidades Autónomas sobre el desarrollo de los expedientes legislativos;
- el **seguimiento de los Consejos informales de Ministros de Empleo, Política Social, Salud y Consumo (EPSCO) de la Unión Europea** celebrados de **forma telemática** en Bruselas el 19 de marzo, el 5 de mayo y el 9 de junio de 2020 (originariamente los Consejos de ministros estaban previstos para el 19 de marzo en Bruselas y el 11 de junio en Luxemburgo, pero fueron sustituidos por estas videoconferencias)<sup>1</sup>;
- la elaboración y coordinación de aportaciones autonómicas a las posiciones comunes. Para el Consejo del 19 de marzo, las comunidades autónomas elaboraron una **Posición Común** sobre la Comunicación de la Comisión **“Una Europa social fuerte para unas transiciones justas”**, y para el Consejo de Ministros del 11 de junio, las comunidades autónomas prepararon dos posiciones comunes que abordaban los temas de **“Desafíos demográficos”** y de **“Cuidados de Larga Duración y Conciliación”**.<sup>2</sup>

<sup>1</sup>A consecuencia de la irrupción global de la pandemia de COVID-19, dichos Consejos de Ministros se vieron truncados celebrándose 3 reuniones informales por videoconferencia en las cuales las Comunidades Autónomas no pudieron intervenir. El 09 06 20 la Consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, Beatriz Artolazabal, sí asistió a la videoconferencia, pero sin posibilidad de intervención.

<sup>2</sup> A razón de la excepcional situación provocada por la pandemia, y dentro de las competencias de las Ciudades y Comunidades Autónomas, se realizaron 3 textos de Posición Común siguiendo el habitual procedimiento.

## 2. Prioridades de trabajo de la Presidencia croata

**Croacia** ha ejercido la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020.

Sus **prioridades de trabajo** han estado enmarcadas en el Programa de Trabajo común del *Trio* de Presidencias (Rumanía, Finlandia y Croacia) del Consejo de la UE a lo largo de los 18 meses (del 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2020), poniendo especial atención en los cambios estructurales acarreados por el *Brexit* o las negociaciones para el Marco Financiero Plurianual. Son los siguientes:

- **Empleo, crecimiento y competitividad.** La Unión Europea se encontraba en el octavo año consecutivo de una recuperación económica, **hasta que ocurrió la extensión de la pandemia de Covid 19**. La situación anterior a dicha epidemia brindaba una oportunidad para consolidar la reforma del **mercado único** con vistas a seguir mejorando el crecimiento y la competitividad. El mercado único tiene una fuerte dimensión global, ya que hace a la Unión Europea más competitiva en el comercio y más atractiva para las inversiones. El hecho de promover un clima de **emprendimiento y creación de empleo** era, y es, clave para ayudar a prosperar a las empresas europeas, en especial a las *pymes*, que generan empleo y crecimiento. Aunque hasta la situación provocada por el COVID 19, se han hecho progresos para combatir el déficit de **inversiones** después de la crisis económica, entre otras cosas mediante la aplicación del Plan de Inversiones para Europa, es esencial aumentar los niveles de inversión. **El clima económico previo a la epidemia de COVID 19 ofrecía la calma necesaria** para profundizar en la **Unión Económica y Monetaria**, y reforzarla, con el fin de resistir mejor a las crisis económicas.
- **Empoderamiento y protección a la ciudadanía.** La educación y, en especial, el **aprendizaje permanente y la mejora en la cualificación**, la cultura, el deporte y las políticas destinadas a la juventud son importantes, no solo desde el punto de vista de la competitividad, sino también para la **inclusión y la cohesión de la sociedad europea**. Se impulsa la aplicación de políticas destinadas a reforzar la dimensión social, que aborden la inadecuación de las cualificaciones y aumenten el nivel de protección social de la ciudadanía. Afrontar los **cambios tecnológicos y digitales** mediante una cualificación alta para mantener la competitividad y la productividad de Europa. La **igualdad de oportunidades y la inclusión social** se deben fomentar en todas las políticas de la UE, en particular la **igualdad de género** y la integración de la perspectiva de género, así como la inclusión social de las **personas con discapacidad**; y se deben apoyar actividades de lucha contra la pobreza, especialmente contra la **pobreza infantil**. Será necesario un **compromiso renovado** para abordar los retos del **déficit demográfico y el envejecimiento de la población**.

- **Transición energética y ecológica.** La UE es líder mundial en la lucha contra el cambio climático y en las políticas medioambientales. En concreto, la UE desea mantener y mejorar su liderazgo en el cumplimiento de los **objetivos del Acuerdo de París**, prestando especial atención a la **mitigación del cambio climático y a la adaptación** a él, en particular a la cuestión de la financiación de la lucha contra el cambio climático. Es necesario adoptar medidas para la **transición hacia una economía hipo carbónica**, en especial en sectores donde la descarbonización se está retrasando, y para la mejora de la eficiencia energética, suministrando al mismo tiempo energía sostenible segura y asequible a los ciudadanos europeos. La modernización de la economía y la integración de las políticas climáticas deberían ser vistas como una **oportunidad económica** que ofrece nuevos empleos y genera crecimiento.
- **Unión de libertad, seguridad y justicia.** Las actuales orientaciones estratégicas para el desarrollo del espacio de libertad, seguridad y justicia caducan al mismo tiempo que termina el ciclo institucional, por lo que las tres Presidencias se han comprometido a adoptar rápidamente las nuevas orientaciones que deberá elaborar el Consejo Europeo. Es necesario un planteamiento general sobre la migración que combine un control más eficaz de las fronteras exteriores de la UE, un aumento de la acción exterior y los aspectos internos, en consonancia con sus principios y valores. Las tres instituciones -Comisión, Parlamento y Consejo- subrayan su **compromiso con el sistema de Schengen** y expresan su intención de garantizar su buen funcionamiento y de trabajar en todos los ámbitos relativos a la conservación y refuerzo del espacio Schengen como uno de los mayores logros de la Unión Europea.
- **Una política geoestratégica.** Las tres Presidencias, colaboran estrechamente para impulsar las prioridades convenidas de la **Estrategia Global de la UE** y garantizar la coherencia de las políticas exteriores de la Unión reforzando los vínculos adecuados entre las políticas interior y exterior. Procuran garantizar que, en el período 2021-2027, la Unión disponga de todos los instrumentos jurídicos y de financiación necesarios para llevar a cabo estos cometidos. Las Presidencias reiteran su compromiso en pro de la ampliación, que siga siendo una política clave de la UE, en particular con una de ampliación de acuerdos, dentro de los parámetros acordados para los **Balcanes Occidentales**. **Turquía** es país candidato y sigue siendo un socio clave para la UE. Se aboga por un refuerzo de los lazos políticos, económicos sociales y culturales entre la Unión y los países limítrofes del Este y del Sur. Se mantendrá el planteamiento unificado y de principios en la política con respecto a **Rusia**. Reforzar el sistema multilateral, con las Naciones Unidas. Esto supondrá, trabajar en todas las políticas interiores y exteriores de la UE para **aplicar la Agenda 2030**, incluidos los **objetivos de desarrollo sostenible**; el fomento

de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho; y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Acuerdo de París sobre el Clima**. Las tres Presidencias mantienen el compromiso de profundizar el sistema de comercio multilateral basado en normas, lo que incluye **obrar por la modernización de la OMC**. Además, las Presidencias tratan de completar y reforzar las relaciones bilaterales de la UE en África, América Latina, el Caribe, Asia y el mundo árabe.

En relación con las **prioridades específicas de la presidencia croata para el semestre**, la Presidencia se rige por el siguiente lema: “*Una Europa fuerte en un mundo de retos*” que se resume la visión de una **Europa que actúe en beneficio de sus Estados miembros y ciudadanos**.

En su programa de trabajo, la Presidencia croata presentaba **4 prioridades**:

- 1. Una Europa que se desarrolla.** Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Unión requiere un mayor desarrollo de políticas que generen mejores condiciones de trabajo y de vida y contribuyan a la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.
- 2. Una Europa que conecta.** Las diferencias existentes dentro de la Unión Europea en términos de la calidad de la infraestructura y la disponibilidad de transporte, energía, telecomunicaciones y redes digitales dificultan su desarrollo y competitividad global. Para lograr la plena cohesión social, económica y territorial, el transporte, la energía y la infraestructura digital y la interconexión deben desarrollarse aún más. La Presidencia croata fomentará políticas que fortalezcan la conectividad infraestructural de la Unión y reúnan a su ciudadanía, principalmente a través del **Fondo de Transición justa**.
- 3. Una Europa que protege.** La Unión Europea considera que la seguridad de sus ciudadanos es una cuestión de suma importancia. Por lo tanto, se fortalecerá la seguridad interna, se proporcionará un control más efectivo de las fronteras externas, se asegurará la plena interoperabilidad de los sistemas de TI y fortaleceremos la resistencia a las amenazas externas, actividades cibernéticas híbridas y maliciosas. El objetivo común sigue siendo encontrar una solución integral para una política de migración y asilo sostenible y efectiva. La Presidencia croata se centra en seguir estableciendo la Unión como un espacio de libertad, seguridad y justicia, basado en valores comunes, la democracia y el estado de derecho.
- 4. Una Europa influyente.** Los Estados miembros pueden superar mejor los desafíos del siglo XXI enfrentándolos a través del marco y la fortaleza de la

Unión Europea. El mayor desarrollo de capacidades e instrumentos para la acción común es la única forma de fortalecer el papel de liderazgo de la Unión a escala mundial. El fortalecimiento del multilateralismo, la implementación de los objetivos de la *Agenda 2030* de las Naciones Unidas para el *Desarrollo Sostenible* y la promoción de los valores e intereses europeos siguen siendo los principales puntos de referencia para la acción exterior de la Unión. Su credibilidad en las relaciones internacionales también se refleja en su enfoque responsable hacia su propio vecindario, de este a sur, incluido el sudeste de Europa (Balcanes occidentales) en su entorno inmediato. La Presidencia croata se esforzará por mantener una política de ampliación efectiva y creíble, como un compromiso hacia la estabilidad, la seguridad y un mayor desarrollo económico e interconexión en el continente europeo.

La **agenda de trabajo** de la Presidencia croata, en lo que a empleo y política social se refiere, ha estado marcada por el impulso a los expedientes legislativos y no legislativos (orientaciones políticas) relacionados con:

- Semestre Europeo<sup>3</sup>: el objetivo ha sido **profundizar en el debate y ampliar la participación** del Consejo de Ministros EPSCO en este proceso, a la vez que se cimientan las bases para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. Destacan el proyecto de **Conclusiones del Consejo sobre la Estrategia anual de crecimiento sostenible para 2020 y el Informe conjunto sobre el empleo**, los **Informes por país con las orientaciones sobre empleo y las condiciones económicas para 2021**.
- Dimensión social de la UE: activar el **Pilar Europeo de Derechos Sociales**, iniciar el debate y negociación con el Parlamento Europeo sobre el **Fondo Social Europeo Plus** y culminar con el cumplimiento de las **Conclusiones del Consejo sobre la mejora del bienestar en el trabajo**.
- En materia de políticas y medidas sociales de empleo y mercado laboral, así como en salud y seguridad en el trabajo, especialmente destacan las iniciativas **Revisión de los Reglamentos de coordinación de los sistemas de seguridad social (883/04 y 987/09)**, el proyecto de Conclusiones del **Impacto de la atención a largo plazo en el equilibrio entre la vida laboral y personal**, la Decisión sobre la prórroga de la **Red Europea de Servicios Públicos de Empleo**, y también la Decisión (UE) 2016/344, relativa a la **creación de una plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado**.
- Igualdad de género y oportunidades apoyar a las mujeres en el mercado laboral, ratificando el **Convenio número 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso**, el borrador de conclusiones presentado por **EIGE (Instituto Europeo de Igualdad de Género)** dedicado a la **Atención formal de larga duración en el hogar para adultos y niños con discapacidades y personas mayores**.

---

<sup>3</sup> El Semestre Europeo es el ciclo de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias dentro de la UE para que los Estados miembros ajusten estas políticas a los objetivos y normas de la UE. Se centra en los primeros seis meses de cada año, de ahí que se denomine "Semestre".

- Lucha contra la discriminación. Tanto antes como después de la llegada de la pandemia los fondos **FEAG (Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización)** y **FEAD (Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados)** estaban entre los objetivos de la Presidencia como parte de las políticas a impulsar, así como el Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2020, la **propuesta del Fondo de Transición Justa**, incluidas las cuestiones sociales y de empleo **en el marco del Acuerdo Verde**, y la **Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual**.

También ha sido relevante el trabajo horizontal referido a la **activación del Pilar Europeo de Derechos Sociales**. Se ha enviado un formulario con cuestiones comunes a todos los Consejos de Ministros de la UE, y se han añadido preguntas específicas para cada Consejo sectorial. Las cuestiones comunes han versado sobre la eficacia de la Estrategia Europa 2020 y la necesidad de reflexionar sobre gobernanza europea.



### 3. Gestión de conocimiento entre las Comunidades Autónomas: actas y documentación de la Reuniones de los Consejos; documentos consensuados de Posición Común

Durante este primer semestre de 2020, desde la representación autonómica de Euskadi, se han remitido **actas y resúmenes de las 11 reuniones** de los grupos de trabajo **presenciales** con asistencia de representación autonómica, y se han realizado **22 actas** relativas a los expedientes tratados **por procedimiento escrito** tras la irrupción de la pandemia. Además, se han celebrado **3 videoconferencias informales** en lugar de los dos Consejos de Ministros de marzo y junio, en las cuales solo en la última se contó con la asistencia de la representación autonómica. Junto a esto se han entregado los **documentos asociados al desarrollo legislativo de los expedientes** facilitados por la Representación Permanente de España ante la UE (REPER).

Además, de forma previa al desarrollo de los Consejos de Ministros EPSCO (sustituidas por videoconferencias informales a nivel ministerial), se han **consensuado entre las Comunidades y Ciudades Autónomas tres documentos de Posición Común**.

Así, para el **Consejo del 19 de marzo en Bruselas**, se redactó una **Posición Común** sobre el programa de trabajo de la Comisión, **“Una Europa social fuerte para transiciones justas”** para la cual se tomaron como base el **Pilar Europeo de Derechos sociales**. No obstante, a consecuencia del extraordinario provocado por la pandemia, en su lugar se celebró una reunión informal por videoconferencia donde se priorizaron otros asuntos más apremiantes, como las medidas a adoptar para hacer frente a la crisis generada por el COVID-19 y las pertinentes modificaciones en los reglamentos europeos para hacer frente al contexto adverso.

Igualmente, para el **Consejo del 11 de junio en Luxemburgo**, adelantado en su versión telemática al 9 de junio, se consensuaron dos Posiciones Comunes sobre **“Desafíos demográficos - camino a seguir”** y **“Los cuidados de larga duración y la conciliación”**.

El procedimiento de elaboración ha consistido en la remisión de un documento básico por parte de la representación de las CCAA. al que las diversas comunidades han realizado aportaciones y correcciones. El envío de información y la comunicación se han realizado mediante **mensajes de correo electrónico** remitidos desde la Viceconsejería de Empleo y Juventud del Gobierno Vasco a las personas que han integrado el **listado de personas destinatarias de las diferentes Comunidades y Ciudades Autónomas**, en base al archivo de direcciones electrónicas actualizado siguiendo las indicaciones de las propias Comunidades Autónomas. Además del envío de información, se ha dado respuesta a **preguntas y consultas** por parte de las Comunidades, vía correo electrónico o telefónico, sobre expedientes en materia de empleo y asuntos sociales se han estado trabajando en la formación correspondiente del Consejo.

#### 4. Tabla resumen de reuniones celebradas en el primer semestre de 2020

En relación con la **representación semestral** de las Comunidades Autónomas en el Consejo EPSCO en el que Euskadi ha desarrollado a lo largo de este semestre, ha sido truncada por la pandemia global del COVID 19. En consecuencia, algunos de los dossiers relativos a **Empleo y Políticas Sociales** han sido pospuestos o tratados de forma telemática, por procedimiento escrito o urgente. Debido a la situación producida por la pandemia de Coronavirus, **no se realizaron algunas de las reuniones presenciales y tampoco se han celebrado los Consejos de Ministros EPSCO**. En su lugar se desarrollaron videoconferencias a nivel ministerial, con *estatus* informal. La preparación y seguimiento de las videoconferencias tuvieron lugar en el Comité de Representantes Permanentes **-Coreper-**, constituido por las personas representantes de los Estados miembros ante la UE, que tienen rango de embajadoras o embajadores.

Las decisiones relevantes se adoptaron en el **Coreper** por procedimiento escrito. Asimismo, la adopción de decisiones por el Consejo se mantuvo precedida de una **preparación sustantiva en Coreper** y, cuanto fuere necesario, de una discusión política por Ministras y Ministros a través de una videoconferencia informal.

*\*Mediante esta nota se hace saber que las fechas de esta tabla podrían variar a partir del 12 de marzo de 2020 debido a las restricciones de asistencia a las reuniones presenciales para los representantes autonómicos. Tras esta fecha las reuniones del Grupo de Trabajo se celebraron de forma telemática y no se presenció representación autonómica en las videoconferencias hasta el 9 de junio 2020. Tómese la datación como una fecha orientativa de emisión, publicación y/o entrega del documento.*

Asuntos tratados	Fechas de las reuniones	Observaciones
Presentación de la Presidencia croata sobre las prioridades y Presentación del programa de trabajo de la Comisión	09/01 12/06	Se presentaron las prioridades en materia de asuntos sociales, con el Pilar Europeo de Derechos Sociales como base. El cambio de Comisión supuso una demora en arrojar información detallada sobre el plan.  Con la irrupción del COVID 19, el 27 de mayo presentó su paquete de recuperación, consecuentemente se modificó el Plan de trabajo. El 12 de junio la Comisión presentó se

		programa de trabajo revisado.
Proyecto de Conclusiones sobre la mejora del bienestar en el trabajo	<b>10/01</b> <b>29/01</b> <b>03/06</b> <b>09/06</b>	Considerada una de las prioridades de la Presidencia, en primera ronda de comentarios. Buena acogida. El texto de las Conclusiones está en su última versión e iniciando el procedimiento escrito para su aprobación. El 9 de junio finalizó su procedimiento por escrito.
Propuesta del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Fondo Social Europeo Plus (FSE+)	<b>29/01</b> <b>20/02</b>	Expediente pospuesto.
Comunicación de la Comisión sobre "Una Europa social fuerte para transiciones justas"	<b>04/02</b>	Presentación con buena acogida.
Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2020	<b>04/02</b>	Presentación con buena acogida.
Propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza a los Estados miembros a ratificar, en interés de Unión Europea, Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) del Organización Internacional del Trabajo	<b>04/02</b> <b>13/03</b>	Presentado en el grupo, adoptado la orientación general en el COREPER.
Propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG)	<b>06/02</b> <b>13/03</b>	A la espera de negociación y aprobación del Marco Financiero Plurianual (2021-2027). Segunda reunión tratado a nivel de <i>atches</i> (Consejeros de la REPER)
Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2020 (Igualdad de género y no discriminación). - Presentación por parte de la Comisión Europea.	<b>06/02</b>	Presentación con buena acogida. Expediente pospuesto por la irrupción del COVID 19.

Presentación de la Propuesta del Fondo de Transición Justa, incluidos las cuestiones sociales y de empleo en el marco del Acuerdo Verde	<b>11/02</b>	Presentación con expectación. Expediente pospuesto por la irrupción del COVID 19.
Proyecto de conclusiones del Consejo sobre la Estrategia anual de crecimiento sostenible para 2020 y el Informe conjunto sobre el empleo	<b>26/02</b> <b>08/04</b> <b>02/06</b> <b>10/06</b> <b>15/06</b>	Adoptado por procedimiento por escrito. Aprobado el 8 de abril.  Recomendación del Consejo sobre los PNR 2020 y los Programas de Estabilidad o Convergencia actualizados.  El 10 de junio se inició el procedimiento escrito y el 15 de junio fueron aprobadas la contribución sobre aspectos de EPS a los proyectos CSR 2020 y la nota explicativa de las desviaciones respecto a la propuesta de la Comisión, así como el referendo de los dictámenes del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social.
Informes por país. Orientaciones sobre empleo y las condiciones económicas para 2020	<b>26/02</b> <b>20/05</b>	Adoptado por procedimiento por escrito.
Revisión de los Reglamentos de coordinación de los sistemas de seguridad social (EESSI 883/04 y 987/09)	<b>28/02</b> <b>12/06</b>	Expediente pospuesto por la irrupción del COVID 19.  El 12 de junio se retomó el debate en el <i>punto varios</i> sobre RINA (Implementación de referencia para aplicaciones nacionales)
Atención formal a largo plazo en el hogar para adultos y niños con discapacidades y	<b>03/03</b> <b>03/06</b>	Expediente en desarrollo. Debate pospuesto por la irrupción del COVID 19. Con el debate de las Conclusiones de

personas mayores - Presentación de EIGE		cuidados de larga duración en el COREPER del 3 de junio, EIGE emitió una nota al respecto.
Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre los efectos de los cuidados de larga duración en la conciliación de la vida familiar y la vida profesional	<b>03/03</b> <b>27/03</b> <b>07/05</b> <b>03/06</b> <b>10/06</b>	Expediente en desarrollo. Tratado mediante procedimiento por escrito telemáticamente por la irrupción del COVID 19. En el COREPER del 3 de junio se debatió el texto y se preparó para la aprobación, al no haber acuerdo se recurrió al procedimiento escrito. En el COREPER del 10 de junio se volvió a debatir la nueva propuesta. Recibió apoyos de 26 delegaciones con 1 en contra. No se aprobó.
Fondo de Ayuda Europeo para los Más Necesitados (FEAD)	<b>11/03</b> <b>03/04</b> <b>08/04</b> <b>14/04</b> <b>17/04</b> <b>20/04</b> <b>21/04</b> <b>23/04</b> <b>29/05</b> <b>12/06</b> <b>22/06</b> <b>24/06</b>	Inicialmente tratado por los atachés. Modificado por procedimiento por escrito telemáticamente y por proposición de la Presidencia a razón de la irrupción del COVID 19, aprobarla por el procedimiento de urgencia sin enmiendas. Tras la negociación de la propuesta de modificación del Reglamento del FEAD fue adoptada el 23 de abril.  El 29 de mayo se recibió la nueva propuesta del FEAD con las medidas específicas dirigidas a afrontar el COVID 19.  El 12 de junio 2020 se examinó la nueva propuesta de modificación.

		<p>El 22 de junio se recibió el resumen de los informes anuales de la ejecución de los programas financiados en 2018</p> <p>El 24 de junio se recibió la versión de la propuesta con textos de los aspectos pendientes de la negociación horizontal del MFP y el Fondo de Recuperación.</p>
Proyecto de Conclusiones sobre la readaptación profesional y la formación complementaria como base para aumentar la sostenibilidad y la empleabilidad <sup>4</sup>	<b>23/04</b> <b>13/05</b> <b>27/05</b> <b>03/06</b> <b>09/06</b>	<p>Tratado mediante procedimiento por escrito. En la primera ronda de consultas escritas. Las Conclusiones sobre reciclaje y perfeccionamiento profesional: Último texto e inicio del procedimiento escrito para su aprobación. El 9 de junio finalizó el procedimiento escrito.</p>
Proyecto de Conclusiones del Consejo sobre el camino a seguir ante los retos demográficos (documento 6496/20 de 5 de marzo)	<b>03/05</b> <b>25/05</b> <b>03/06</b> <b>09/06</b> <b>24/06</b>	<p>Tratado mediante procedimiento por escrito. En primera ronda de comentarios. El texto de Conclusiones sobre retos demográficos se debatió en el COREPER del 3 de junio. La Presidencia tiene que incluir la modificación propuesta y que se levante la reserva de una delegación para iniciar la aprobación por procedimiento escrito. El 9 de junio finalizó el procedimiento escrito.</p> <p>El 24 de junio se recibió el informe de la Comisión</p>

<sup>4</sup> Título de expediente adaptado por la modificación del expediente por la irrupción de la pandemia.

		sobre las consecuencias del cambio demográfico.
Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, Al comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de la Decisión (UE) 2016/344, relativa a la creación de una plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado	<b>03/04</b>	Expediente de carácter informativo.
Decisión sobre la prórroga de la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo.	<b>20/04</b> <b>03/06</b>	La decisión está aprobada por el Consejo y se esperó a la reacción del Parlamento Europeo, que aplazó a junio su decisión. En el COREPER de 3 de junio se realizó la Revisión de los Reglamentos de coordinación de Seguridad Social: Documento de orientación del debate. La Presidencia va a elaborar y circular un “resumen extenso” procedente del debate del 3 de junio, para utilizarlo como guía en su negociación con el Parlamento.
Dictamen del Comité de Empleo y de Protección Social (Dictamen 8518/20 + ADD1)	<b>16/06</b>	Tratado por procedimiento escrito.
Consejo EPSCO ( <i>Videoconferencia informal</i> )	<b>19/03</b>	Tema tratado:  Las consecuencias sociales y laborales del COVID-19.  <i>*Ver resumen de temas y posición común en este Informe.</i>

<p>Videoconferencia Ministerial EPSCO</p>	<p><b>05/05</b></p>	<p>Temas tratados:</p> <p>El impacto de los desafíos demográficos tras el brote de COVID-19; cómo ayudar a las regiones de la UE más afectadas por el descenso demográfico.</p> <p>El mercado laboral y las medidas de política social en los niveles estatal y de la UE como parte de los esfuerzos de recuperación económica.</p>
<p>Consejo EPSCO (<i>Videoconferencia informal</i>)</p>	<p><b>09/06</b></p>	<p>Temas tratados:</p> <p>La idoneidad de continuar usando las medidas excepcionales adoptadas en el ámbito laboral (<i>teletrabajo, flexibilización de horarios, empleo de las TIC s</i>) en el futuro si es beneficioso económica y socialmente a largo plazo</p> <p>Planes a futuro con respecto a la mejora y actualización en relación con las transiciones digitales y verdes en curso.</p> <p>En el contexto de la pandemia, cómo abordar la protección y promoción de la igualdad de género, especialmente en relación con los grupos vulnerables.</p> <p>Se informó a los ministros acerca del proceso del Semestre Europeo y de las recomendaciones específicas por país.</p>



		<i>*Ver resumen de temas y posición común en este Informe.</i>
--	--	--

## Consejos informales de Ministros EPSCO. 19 de marzo, 5 de mayo y 9 de junio 2020

- **Reunión *informal* de Ministros EPSCO del 19 de marzo de 2020**

El 19 de marzo de 2020 se desarrolló en Bruselas, a **través de una videoconferencia**, un encuentro de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la Unión Europea. Ante la **excepcional situación** y por iniciativa de la Presidencia croata, se realizó una **videoconferencia** de alto nivel sobre las **consecuencias sociales y laborales del COVID-19**.

Los ministros de Empleo y Sociales **discutieron** los **desafíos a los que se enfrentan la UE** y el mundo entero e intercambiaron puntos de vista y compartieron experiencias sobre las modalidades para superar los efectos de la crisis. La delegación estatal fue representada por el vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, **Pablo Iglesias, Yolanda Diaz**, Ministra de Trabajo y Economía Social, y el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, **José Luis Escrivá**. Como consecuencia de la situación extraordinaria provocada por el COVID-19 no se invitó a la representación de las Comunidades Autónomas que no pudo asistir ni presenciar la reunión que duró tres horas.

Por ello, **no pudo ser expuesta físicamente la postura común** consensuada por las **Comunidades Autónomas** en el marco “**Una Europa social fuerte para unas transiciones justas**”. Estaba previsto que fuera presentada por la Consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, **Beatriz Artolazabal**, coordinadora autonómica semestral, en el debate de orientación 6330/20, dentro de la participación reservada a Comunidades Autónomas.

La videoconferencia fue **presidida** conjuntamente por **Josip Aladrović**, Ministro de Trabajo y Sistema de Pensiones, y **Vesna Bedeković**, Ministra de Demografía, Familia, Juventud y Política Social de Croacia, con la participación del Vicepresidente de la Comisión Europea, **Valdis Dombrovskis**, y el Comisario Europeo de Empleo y Derechos Sociales, **Nicolas Schmit**.

Ante la excepcional situación, la videoconferencia **se centró en las implicaciones sociales y de empleo de la crisis del COVID-19**, no solo en lo relativo a mercados laborales, sino también a las implicaciones en la sociedad. Se discutió sobre toda una serie de medidas destinadas a **asegurar trabajos y a preservar la seguridad y la salud** de las personas trabajadoras.

Ministras y Ministros intercambiaron experiencias sobre medidas implementadas y planificadas para mitigar las consecuencias sociales y sobre el empleo del COVID-19. También se debatieron medidas de protección social y bienestar que “**podrían reducir los efectos negativos de la crisis**”.

El debate vino precedido de unos cuestionarios con dos **preguntas**:

1. **Medidas adoptadas en cada Estado para mitigar las consecuencias en materia social y de empleo del COVID-19.**

## 2. Planes en cada Estado para redirigir Fondos de la UE para paliar efectos nacionales, regionales o locales del COVID-19.

La Comisión presentó una iniciativa de Inversión de Respuesta al Coronavirus (CRI I y CRI II), la cual recibió un apoyo mayoritario. Cabe destacar que algunos países llamaron a una mayor flexibilidad para el uso de fondos. La Comisión remitirá una compilación de las respuestas.

Varios Estados miembros indicaron que ya habían tomado medidas de gran alcance para **limitar la propagación del virus** a través del **distanciamiento social**. En muchos países, las escuelas, universidades, instituciones culturales, restaurantes y bares estaban ya cerrados temporalmente.

Otro de los puntos centrales fueron **las pequeñas y medianas empresas (PYMES)**, ya que afectadas significativamente.

Destacaron que la economía europea “**se ve significativamente afectada, no solo a lo que corresponde a las pequeñas y medianas empresas, sino también por los autónomos y los empleados en formas de ocupación no estándar**”. Las medidas adoptadas para evitar la propagación del COVID-19 tienen un notorio impacto significativo en la ciudadanía de la UE.

En la Videoconferencia se destacó la importancia de proteger a todas las personas, especialmente a los más vulnerables y gravemente afectados por la crisis. Es necesario, entre otras cosas, permitir que madres y padres que trabajan encuentren soluciones de cuidado infantil adecuadas.

Además, las personas mayores -grupo particularmente vulnerable- deben recibir ayuda y protección adecuadas. Para superar los desafíos expuestos en la videoconferencia, **se instó a continuar y reforzar la cooperación y el intercambio de información** a nivel de la UE, dado que son medidas de vital importancia para afrontar la actual crisis.

Gran parte de los puntos legislativos y no legislativos se pospusieron para el siguiente Consejo EPSCO como *Punto A*.

- **Reunión *informal* de Ministros EPSCO del 5 de mayo de 2020**

Las Ministras y los Ministros de Empleo y Políticas Sociales de la Unión Europea mantuvieron una **videoconferencia** el 5 de mayo de 2020, con el objeto de abordar las siguientes cuestiones:

- **El impacto de los desafíos demográficos** a la luz del brote de COVID-19 y cómo ayudar a las regiones de la UE que están más afectadas por el descenso demográfico.
- **El mercado laboral y las medidas de política social** en los niveles estatal y de la UE como parte de los esfuerzos de recuperación económica.

Esta fue la **segunda videoconferencia** de Ministros de Empleo y Políticas Sociales que tuvo lugar durante la Presidencia croata, tras la celebrada el pasado 19 de marzo, en la que se debatió –también mediante video conferencia- sobre las medidas para **mitigar las consecuencias laborales y sociales de la pandemia de COVID-19**.

La videoconferencia fue presidida conjuntamente por el Ministro de Trabajo y Sistema de Pensiones, **Josip Aladrović**, y la Ministra de Demografía, Familia, Juventud y Política Social, **Vesna Bedeković**, se centró en las **posibles estrategias de recuperación económica**, vinculadas con el mercado laboral y las medidas sociales, así como con los **desafíos demográficos**. Asimismo, contó con la participación de la Vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea, **Dubravka Šuica**, el Comisario de Empleo y Derechos Sociales, **Nicolas Schmit**, y los interlocutores sociales de la Unión.

Sobre las **estrategias de recuperación económica** los Ministros y Ministras presentaron las diferentes **medidas estatales** puestas en marcha por los Estados miembros, así como las que planeaban introducir: **esquemas temporales de trabajo** a corto plazo y medidas de despidos; **pagos de impuestos diferidos** o reducidos para pymes; **préstamos garantizados** públicamente a empresas; **suspensión temporal del impuesto sobre la renta**, los **préstamos y los alquileres** para trabajadores autónomos; y **apoyo a los trabajadores estacionales** en los sectores del turismo y la agricultura.

Sobre este respecto, la Comisión destacó que “es importante acelerar el proceso y llegar a un acuerdo final antes del 1 de junio sobre el instrumento **SURE** el cual proporcionará hasta 100.000 millones de euros en préstamos a los Estados miembros para cubrir parte de los costes relacionados con la creación o la ampliación de las disposiciones nacionales de jornada reducida Iguualmente”. Subrayó que el papel de los interlocutores sociales es importante y se necesita un enfoque conjunto.

En este sentido, el Comisario **Nicolas Schmit** declaró que “la recuperación de los efectos socioeconómicos de la pandemia de coronavirus **requerirá un esfuerzo y coordinación sin precedentes** entre los Estados miembros. Debe orientarse hacia una Unión más resiliente, justa y sostenible. Las normas de salud y seguridad de la UE deben respetarse plenamente. El Pilar Europeo de Derechos Sociales sigue siendo nuestra brújula”.

En cuanto a los **desafíos demográficos**, anticipando la finalización del Informe de la Comisión Europea sobre el impacto del **cambio demográfico**, los participantes intercambiaron puntos de vista sobre la **mejor manera de abordar los desafíos demográficos** que a los que se enfrentan los Estados miembros debido a la pandemia de COVID-19.

Los Ministros y Ministras recalcaron la “**necesidad de implementar estrategias sólidas** en todos los niveles de gobierno para mitigar el impacto de la pandemia en la demografía, especialmente cuando se trata grupos vulnerables como las personas mayores. Todos los Estados miembros deben trabajar juntos para que las zonas más afectadas sean atractivas para las generaciones más jóvenes”.

El resultado de la discusión ministerial proporcionó una información útil para la finalización del **Informe de la Comisión sobre el impacto del Cambio Demográfico** y estableció las pautas para futuros debates y políticas a nivel de la Unión Europea.

A lo que el **Informe de la Comisión sobre cambios demográficos** se refiere, la Comisión Europea informó de que estaba preparando un **Informe sobre cambios demográficos** que ofrecerá una **visión transversal de la situación demográfica** a nivel de la UE. La Comisión también ofrecerá respuestas a la **situación demográfica actual, en el contexto de COVID-19**, a través de un Libro Verde (de reflexión) **sobre el envejecimiento** y una **Estrategia de la UE para las zonas rurales**.

Igualmente, incidió en que “**una de cada tres personas europeas vive en una región que se enfrenta a una disminución en el número de habitantes**, principalmente en las zonas rurales”.

**Dubravka Suica**, Vicepresidenta de Democracia y Demografía, señaló que “la Comisión Europea se ha comprometido a continuar sus esfuerzos para ayudar a las sociedades y la economía de Europa a **volver a un funcionamiento normal y a un crecimiento sostenible e integrador**. El Informe sobre el impacto del cambio demográfico desempeñará un papel importante tras la crisis del coronavirus, ya que lanzará iniciativas de políticas de seguimiento relativas al envejecimiento y las zonas rurales, y ofrecerá apoyo a la recuperación a largo plazo”.

Finalmente, la Comisión resaltó que “no todos se veían afectados de la misma manera y que es importante proteger a los jóvenes” y, por ello, la **Comisión informó de que propondrá una Garantía Juvenil Actualizada**, y de que estaba preparando la iniciativa sobre Garantía Infantil, así como normas comunes sobre rentas mínimas.

- **Reunión *informal* de Ministros EPSCO del 9 de junio de 2020**

La videoconferencia informal de las Ministras y Ministros UE de Empleo y Asuntos Sociales en sustitución del **Consejo EPSCO de Empleo y Políticas Sociales** previsto para el 11 de junio en Luxemburgo. Por parte del gobierno central intervinieron el vicepresidente segundo **Pablo Iglesias** y la Ministra de Trabajo **Yolanda Díaz**, y a nivel autonómico y solamente presencial, la Consejera de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, **Beatriz Artolazabal**, asistió en representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

La videoconferencia fue **presidida** conjuntamente por **Josip Aladrović, Ministro de Trabajo y Sistema de Pensiones**, y **Vesna Bedeković, Ministra de Demografía, Familia, Juventud y Política Social de Croacia**, y por parte de la Comisión Europea se contó con la compañía **Nicolas Schmit** y **Helena Dalli**, de los **Comisarios Europeos de Empleo y Derechos Sociales** y para la **Igualdad**, respectivamente.

Este formato virtual, creado ad hoc, contemplaba una intervención única por estado y en él se trataron todos los puntos a debate. Cabe destacar que en esta ocasión fue posible habilitar dos conexiones por Estado pudiendo así asistir a la reunión pese a que no hubo participación de la representación de las CC.AA.

En su representación semestral de las Comunidades Autónomas ante el Consejo de Ministros europeos de Empleo y Políticas Sociales EPSCO, **Euskadi** ha promovido y coordinado la redacción de las Posturas en Común, para el segundo Consejo había redactado dos textos denominados

- **“Retos y desafíos demográficos”** y
- **“Cuidados de larga duración y conciliación”**

consensuados por las representaciones autonómicas. Todas las posturas en común han sido aceptadas por la representación estatal (REPER) que las ha trasladado al Consejo EPSCO para incluirlas en sus deliberaciones y conclusiones.

Esta fue la tercera videoconferencia desde el inicio del brote de COVID-19, y la reunión se centró en la **recuperación de la UE**. Tras el cambio de impresiones celebrado el 5 de mayo de 2020 sobre las medidas económicas de emergencia aplicadas y sobre los retos demográficos ligados a la pandemia de COVID-19, ministras y ministros expusieron posibles formas de fortalecer las iniciativas estatales en materia social y de empleo y de mejorar la resiliencia de los mercados de trabajo.

En cuanto las **fórmulas de trabajo flexible** aplicadas en consecuencia de la pandemia, los ministros intercambiaron ideas sobre la utilización de fórmulas de **trabajo flexible** puestas a prueba durante la crisis de la COVID-19, como el trabajo a distancia, los horarios flexibles y las TIC innovadoras. Asimismo, se refirieron a las ventajas de dichas fórmulas para la economía y la sociedad.

Los ministros intercambiaron información sobre sus planes en materia de **perfeccionamiento o reciclaje profesional**, en el contexto laboral cambiante a raíz de la COVID-19 y habida cuenta de las transiciones digital y ecológica en curso. Los y las ministras y ministros expusieron sus experiencias en la protección y promoción

de la igualdad de género, especialmente en relación con grupos vulnerables afectados por la crisis de la COVID-19.

La Presidencia croata informó a los ministros acerca del proceso del **Semestre Europeo** en curso y del calendario revisado de las recomendaciones específicas por país de 2020 en el contexto de la COVID-19. La **Tercera reunión semestral** de Ministras y ministros de Empleo y Asuntos Sociales se centró en la recuperación, en concreto, intercambiaron puntos de vista sobre cómo hacer que las políticas estatales de empleo y sociales sean más robustas y que los mercados laborales más resistentes para superar las consecuencias de la pandemia de COVID-19.

Las intervenciones se centraron en las **preguntas** preparadas por la presidencia:

1. Durante la crisis de COVID-19, se han utilizado ampliamente diversos arreglos de **trabajo flexibles, como trabajo remoto, horarios de trabajo flexibles y tecnologías innovadoras de TIC**. ¿Considera que **continuar** usándolos en el futuro sería **beneficioso económica y socialmente** a largo plazo?
2. ¿Cuáles son sus **planes** con respecto a la **mejora y actualización**, dados los cambios en el mundo del trabajo causados por COVID-19, y también dentro de las **transiciones digitales y verdes en curso**?
3. En el contexto de la pandemia COVID -19, ¿cómo se **aborda la protección y promoción de la igualdad de género**, especialmente en relación con los **grupos vulnerables**?

Ministras y ministros acogieron positivamente la adopción del **paquete de recuperación**, y destacaron que la crisis de COVID-19 ha dado lugar a serios desafíos en el área de empleo y política social, en particular como resultado del uso generalizado de herramientas informáticas, teletrabajo y videoconferencia. Además, identificaron el **aislamiento social**, la **protección de datos**, la **salud de personas trabajadoras** y su **protección y derechos** entre los temas más actuales.

En relación con la **transformación de los patrones de trabajo**, muchas delegaciones destacaron la necesidad de continuar el **diálogo social** y el importante **papel que los interlocutores sociales** deberían desempeñar en esta transición. Se hizo hincapié en que la crisis ha acentuado la necesidad de mejorar la calificación y la actualización como formas de apoyar la recuperación económica y la **cohesión social** y construir una economía y sociedades que serían más resistentes en vista de los desafíos futuros.

En materia de **igualdad de género**, muchos ministros identificaron la violencia doméstica como un problema grave durante el cierre de COVID-19, en relación con la lucha contra la violencia doméstica y la prestación de asistencia a las víctimas. Los ministros coincidieron, en términos generales, en que las políticas de recuperación deberían diseñarse teniendo en cuenta la igualdad de género, en particular dado el hecho de que las tareas clave durante la actual crisis de salud habían sido realizadas por mujeres.

## 5. Traspaso de la coordinación de la participación de las Comunidades Autónomas: de Euskadi a Aragón

El 16 de junio, en la sede de Representación Permanente de España ante la UE en Bruselas, con conexiones por video conferencia con Vitoria-Gasteiz y Zaragoza, tuvo lugar una reunión técnica para facilitar el traspaso de representación autonómica en el Grupo de Trabajo de Empleo y Asuntos Sociales del Consejo de la UNIÓN EUROPEA de **Euskadi a Aragón**.

Por parte de **Aragón** participaron en el encuentro de traspaso Raúl Camarón Director Gerente del Instituto Aragonés de Empleo; Federico Abizanda del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y Carlos Gómez Director de la Oficina de Aragón en Bruselas. Por parte de **REPER**, Santiago Rodríguez Uriel Consejero de Asuntos Autonómicos de la Representación Permanente de España ante la UE y los consejeros Aurelio Fernández, Miguel Fernández y Juan Antonio Elena. Por **Euskadi**, Marcos Muro, viceconsejero de Empleo y Juventud del Gobierno Vasco y Marta Marín, delegada del Gobierno Vasco ante las Instituciones europeas en Bruselas.

En dicha reunión, la Comunidad Autónoma del País Vasco, que ha ostentado la representación durante el primer semestre del 2020, compartía la información práctica y entregaba los documentos de trabajo a la Comunidad Autónoma de **ARAGÓN**, que ejercerá la representación de las Comunidades y Ciudades Autónomas durante el segundo semestre de 2020. Entre la documentación técnica, destaca:

- **Listado** de tareas preparatorias y de seguimiento de los Grupo de trabajo del Consejo.
- **Mecanismos de participación** en los Consejos de Ministros EPSCO y procedimiento para la elaboración de la Posición común.
- **Listado** de personas y sus contactos de las COMUNIDADES AUTÓNOMAS a las que remitir la información generada durante la representación autonómica.



## 6. Prioridades del nuevo *Trio* de presidencias (DE, PT y SL) del Consejo de la UE (próximos 18 meses) y de la presidencia alemana para el segundo semestre de 2020.

La pandemia de COVID-19 constituye un desafío sin precedentes para Europa pues, como crisis sanitaria global afecta profundamente a las sociedades y las economías de los Estados miembros de la UE. Por ello, el Trio de Presidencias (Alemania, Portugal y Eslovenia) insta a una acción urgente, decisiva e integral a multinivel de la UE: nacional, regional y local.

El Trío se compromete con las cinco líneas de acción identificadas en la Declaración conjunta de los miembros del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020. Las tres Presidencias creen firmemente que la Conferencia sobre el Futuro de Europa debería ofrecer resultados concretos en beneficio de la ciudadanía y debería contribuir al desarrollo de nuestras políticas a medio y largo plazo para que podamos abordar mejor los desafíos actuales y futuros:

El Trío se compromete a hacer todo lo posible para evitar demoras innecesarias con la implementación del **Marco Financiero Plurianual 2021-2027** y sus programas relacionados. La adopción oportuna de la legislación de todas las **políticas relacionadas con inversiones** y otras políticas relevantes es de crucial importancia **para dar una respuesta adecuada y contundente a las consecuencias de la pandemia** de COVID-19 y otros objetivos estratégicos y desafíos continuos de la Unión.

Así mismo, en cuanto a la **relación entre la UE y el Reino Unido** tras el **Brexit**, el Trio es consciente de que, en sus conclusiones del 13 de diciembre de 2019, el Consejo Europeo volvió a confirmar su deseo de **establecer una relación lo más cercana posible con el Reino Unido**, por esta razón se esforzarán por lograr una asociación integral con el Reino Unido que sea justa y equitativa para todos los Estados miembros y que, en interés de nuestros ciudadanos, entre en vigor al final del período de transición.

Además, el Trio tiene como **objetivo**:

- **Proteger a la ciudadanía y las libertades**
- **Desarrollar una base económica como el modelo europeo para el futuro**
- **Construir una Europa climáticamente neutral, verde, justa y social**
- **Promover los intereses y valores de Europa en el mundo**

Por último, las tres Presidencias están firmemente comprometidas a mejorar todos los aspectos de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) con el **objetivo general de hacer de la UE un actor responsable, capaz y confiable y un socio global para la paz y la seguridad**. Por lo tanto, los socios de Trio están decididos a continuar fortaleciendo la capacidad de acción de la UE para poder **responder de manera adecuada y decisiva a las crisis** que afectan directamente nuestros intereses y seguridad, cuando sea posible con nuestros socios y cuando sea necesario de forma independiente.

En cuanto a las **prioridades de la Presidencia de Alemania** se refiere, el Embajador alemán ante la UE, Michael Claus, ante el impacto masivo del coronavirus sobre la presidencia alemana, aconsejó que se hiciera el **énfasis en los programas de salida de la crisis** y posiblemente incluso en **la necesidad de garantizar la continuidad de la integración europea** en los momentos actuales de gran dificultad.

La presidencia alemana del Consejo tendrá un carácter distinto del planeado en un principio. Es denominada como la '*Presidencia Covid*' pues está claramente **condicionada por la cuestión de combatir la pandemia y, muy especialmente, sus consecuencias**. Resolver las consecuencias de esta pandemia es el desafío más grave de la historia de la UE hasta el momento. El programa oficial no se publicó antes de junio, pero ya es conocido que se ha modificado según las líneas anteriores, tanto por la excepcionalidad del momento como por la amenaza de rebrote.

La Presidencia prestará atención a **dos factores estructurales**: la **Financiación de la UE** que, pese a no ser su competencia directa, indicó que alentará a que el debate se encauce a un consenso, puesto que desean que haya un acuerdo para el **Marco Financiero Plurianual y, por otro lado, el Brexit**, una alteración en la propia estructura de la UE que no da margen de tiempo, dado que Reino Unido refutó prórroga del periodo transitorio.

En lo que a **políticas sociales y de empleo** se refiere, se priorizarán los temas de:

- **Reglamento 883 de Seguridad Social**, avanzar y finalizar.
- Debate sobre **Salarios Mínimos**, actualmente en fase de consultas.
- Un **paquete en materia de salud y seguridad** laboral sobre **productos cancerígenos**.
- Finalizar la negociación del instrumento financiero del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, **FEAG**.
- La publicación de la **Garantía Juvenil Reforzada**.
- Condiciones laborales, analizar la situación de los **Temporeros**.
- **Formalizar un debate** sobre las condiciones **trabajadores de plataformas digitales**.
- Las **rentas mínimas** para la inserción, los **derechos de las personas mayores**.
- **Desarrollar y avanzar** en materia de la **Protección de la infancia**.
- Generar **conclusiones** del **trabajo remunerado y no remunerado de la mujer**.
- La **transparencia salarial** para estudiar **brecha la salarial e igualdad de genero**

## 7. Anexos:

### Documentos de Posición Común de las COMUNIDADES AUTÓNOMAS (disponibles en inglés y francés)

- **Anexo I:** Documento de Posición Común de las Comunidades Autónomas, Consejo EPSCO, 19 de marzo 2020. Bruselas.
  - A) Una Europa Social fuerte para unas Transiciones Justas***
  
- **Anexo II:** Documentos de Posición Común de las COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Consejo EPSCO, 11 de junio 2020. Luxemburgo.
  - A) Desafíos demográficos: el camino a seguir***
  - B) Impacto de los cuidados de larga duración en la conciliación (equilibrio) trabajo-vida***
  
- **Anexo III:** Rotación en la representación semestral autonómica

**Anexo I (19 de marzo 2020)**

Posición común de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades  
Autónomas CONSEJO EPSCO

## ***Una Europa Social Fuerte para unas Transiciones Justas***

### **Posición común**

Las **Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas** damos la bienvenida al **Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2020**, así como a su **Hoja de ruta** para contribuir a que la política social europea responda a los **desafíos** y las **oportunidades** actuales, y a que haya una aplicación efectiva del **Pilar Europeo de Derechos Sociales**.

Consideramos que la clave del éxito de la correcta implementación de los veinte principios del **Pilar Europeo de Derechos Sociales** está también en manos de las autoridades regionales. Por ello, proponemos las siguientes aportaciones a este debate sobre **Una Europa Social Fuerte** tomando como referencia algunos de los principios del Pilar:

En relación con el **capítulo I** del Pilar -Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo- en el **principio 1º dedicado a educación y formación, consideramos de interés la presentación, por parte de la Comisión, de una Agenda actualizada de capacidades**. Consideramos vital que las administraciones y los servicios públicos de empleo aumenten la **inversión en la cualificación** ciudadana, particularmente de aquellas personas que, por diferentes circunstancias, encuentran más dificultades para insertarse en el mercado laboral, y que apoyen la **readaptación profesional** de estas personas.

Las jóvenes generaciones de la Unión disponen de un alto nivel educativo, pero esto no se traduce necesariamente en una cualificación adaptada a las necesidades de un tejido productivo en el que las empresas demandan nuevas competencias no siempre vinculadas al conocimiento técnico, sino que, cada vez más, tienen que ver con habilidades sociales y dominio de idiomas. En la medida en la que la recuperación económica sea una realidad, el *gap* entre cualificaciones demandadas y cualificaciones reales puede ser un factor que genere una mayor cronificación en el desempleo de las personas con menor cualificación, al mismo tiempo que limita el desarrollo de nuestras empresas.

En este sentido, es necesario realizar una apuesta por el aprendizaje permanente y por el reconocimiento de las competencias. **El objetivo es conseguir**

**personas con competencias adaptadas a las necesidades reales** del tejido productivo, considerando los **conocimientos técnicos** y especialmente, las **competencias sociales** y el **dominio de idiomas**. Asimismo, el acceso a una **educación inclusiva** y una formación que permita acceder en condiciones de igualdad de oportunidades al mercado laboral de todas las personas debe ser una **prioridad** de esta Comisión.

Ese impulso ha de comprender a las “**competencias no cognitivas**”, que engloban a las **sociales** y tienen un carácter omnicomprendivo (autocontrol de las emociones, autodiagnóstico, comunicación, empatía, asertividad, resiliencia y escucha activa), dada su importancia fundamental para favorecer el desarrollo de proyectos de vida autónomos y la empleabilidad de las personas.

Con respecto al **principio 2** sobre **igualdad de sexos**, damos la bienvenida a la nueva **Estrategia Europea de Igualdad de Género 2020-2024** y **animamos a la Comisión a que presente**, en el plazo más reducido posible, **medidas vinculantes en materia de transparencia salarial y desarrolle una normativa europea que garantice el talento femenino en condiciones de igualdad en los órganos de decisión de las empresas**. Tanto la segregación vertical, la escasa presencia de mujeres en los puestos de dirección y en los empleos de mayor responsabilidad, como la segregación ocupacional en la que existen sectores claramente feminizados y otros con una presencia mayoritaria de hombres, siguen vigentes en nuestras sociedades. Es por ello por lo que hay que dar pasos firmes para **superar las barreras de género y educar en la igualdad**. Es importante partir del principio de que la igualdad entre mujeres y hombres no es un tema únicamente de las mujeres ni tampoco es solo un tema de justicia social o de derechos. La igualdad de oportunidades y de condiciones supone la **base para una sociedad mejor y más próspera** y ha de extenderse a toda la sociedad. Si estamos todos, mujeres y hombres, se aprovecha todo el **talento** existente en nuestra sociedad.

En relación con el **principio 3** sobre la **igualdad de oportunidades**, creemos que hay que **erradicar cualquier tipo de discriminación** ya sea por motivos de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Cualquier estrategia de reconocimiento de la diversidad que presentará la Comisión Europea, como la Estrategia para la Igualdad de las personas LGBTI será transcendental ya que hay que impulsar actuaciones que fomenten valores de igualdad. Animamos a **que continúen los debates en el Consejo** sobre la propuesta de Directiva de 2008 por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Entendemos que, en las propuestas que se aborden en materia de igualdad de oportunidades, **debe incorporarse la perspectiva de la inclusión a colectivos en riesgo o en situación de pobreza**.

El **principio 4** del Pilar aborda el **apoyo activo para el empleo y la Garantía Juvenil**. Consideramos que la Garantía Juvenil debe ser **reforzado tanto a nivel presupuestario como de medición y control de resultados**. Es fundamental la participación juvenil en la sociedad y generar oportunidades para su emancipación. **Las personas jóvenes son parte de la solución al reto demográfico**: como

garantía poblacional y como futuro sustento social y económico de los países. En este sentido, se deben crear condiciones favorables para el empleo con programas que facilitan el desarrollo de habilidades para el acceso, permanencia y la construcción de trayectorias laborales para jóvenes. Esta debe ser una apuesta compartida entre instituciones, mundo empresarial y organizaciones sociales. Asimismo, es importante **favorecer una política de retorno a sus países de origen de aquellos jóvenes profesionales**, ellas y ellos, que han ido a trabajar al extranjero y atraer y retener su talento mediante medidas desarrolladas conjuntamente con el tejido empresarial.

Son precisas unas **políticas que promuevan las relaciones de colaboración** entre mayores y jóvenes, como por ejemplo, el **Mentoring** para facilitar el emprendimiento y la inserción profesional de las personas jóvenes con el apoyo de personas empresarias y profesionales senior y, en sentido contrario, el **Mentoring inverso**, en el que las personas empleadas senior incorporan algunas de las habilidades de las jóvenes, lo que lo hace una potente herramienta para mejorar en el desarrollo de habilidades, fomentar el aprendizaje intergeneracional y reforzar la cultura inclusiva”.

Asimismo, se han de promover medidas concretas en materia de empleo que permitan afrontar los **desafíos demográficos derivados de la despoblación de las zonas rurales**, también atajar los cambios económicos en las zonas especialmente afectadas por los fenómenos atmosféricos extremos (DANA) derivados del cambio climático (ejemplo: potenciación de figuras como los Consejos Comarcales).

Las medidas puestas en marcha al amparo de la **Garantía Juvenil** comienzan a dar buenos resultados, pese a que aún es una gran desconocida por buena parte de la población a la que va dirigida, y por otra, señalar la importancia de consolidar y aumentar los fondos destinados a Garantía Juvenil para que el colectivo de jóvenes termine integrándose en el mercado laboral de forma normalizada y sea percibido como un colectivo formado, capaz y atractivo a efectos laborales.

Ante los importantes cambios previstos en el período 2021-2027, respecto al anterior período de programación, **en lo referido a la propuesta financiera pedimos que se mantengan los recursos adicionales para el empleo juvenil** y que la cofinanciación se mantenga con carácter general en el porcentaje actual (91, 89%). Asimismo, se propone que para el Programa Operativo FSE 2021-2027 la cofinanciación siga siendo del 80%, 60% o 50%, la prefinanciación del 30%, y se mantenga la justificación del gasto del N+3.

El **capítulo II del Pilar** trata sobre las **condiciones de trabajo justas**. El **principio 6** considera que las personas trabajadoras tienen derecho a salarios justos que proporcionen un nivel de vida digno. En este sentido, damos la bienvenida, en el **principio 6 sobre salarios**, a los trabajos de la Comisión en relación a un **salario mínimo justo** para los trabajadores de la UE y proponemos que se estudie la viabilidad de la implantación por parte de las empresas de un **salario vital (Living Wage)**, enmarcado en el ejercicio de responsabilidad social corporativa. Mientras que el objetivo del salario mínimo justo es proteger a las personas trabajadoras más vulnerables de salarios indebidamente bajos, el **Living Wage** pretende garantizar al trabajador y a su familia un nivel de vida que satisfaga sus necesidades básicas

contribuyendo así a luchar contra la pobreza en situación de empleo o pobreza activa. Para alcanzar una sociedad cohesionada necesitamos un mercado de trabajo que ofrezca empleo de mayor calidad lo que significa menor temporalidad y parcialidad no deseada, una profundización en el avance en materia de seguridad y salud laboral, empresas socialmente responsables y con una gestión avanzada de sus recursos humanos y un marco de relaciones laborales que se rijan por el principio general de la concertación. El **objetivo es conseguir un mercado de trabajo que ofrezca un empleo de mayor calidad**, apoyándose en unas relaciones laborales forjadas sobre la base del consenso y la colaboración.

En este apartado es preciso **reducir la brecha salarial** reforzando las medidas dirigidas a reducir la temporalidad y parcialidad de las jornadas en los contratos de trabajo suscritos por mujeres, dada la especial incidencia de la parcialidad y temporalidad en las **mujeres**.

En lo que se refiere al **principio 9** sobre el **equilibrio entre vida profesional y vida privada**, creemos que se debe **seguir trabajando por la implementación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral**, así como por la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y por el desarrollo de su carrera profesional. Se debe afianzar la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito familiar, en particular en el cuidado y educación de las hijas e hijos menores de edad y en la atención a las personas que se encuentren en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria. La **conciliación redonda en mejoras para la productividad y ambiente positivo de las empresas**, personas trabajadoras, así como del propio entorno social.

Sobre el **principio 11, asistencia y apoyo a la infancia** (niñas y niños), damos la bienvenida al estudio de la viabilidad por parte de la Comisión de la implantación de una Garantía Infantil europea para **que la infancia tenga acceso a los servicios básicos. Las familias y la infancia son la base del desarrollo sostenible, de la construcción de nuestra sociedad y del avance social y solidario de la UE**. Hay que comprometerse con los derechos de la infancia y asegurarse de que todos los niños y niñas en riesgo de pobreza y exclusión social tenga derecho a una asistencia sanitaria, educación y cuidados gratuitos, una vivienda digna y nutrición adecuada.

En el **capítulo III del Pilar** se hace un llamamiento a crear una estructura de **protección e inclusión social**, donde el **principio 17** urge a la consolidación de **un mecanismo de inclusión que ayude a las personas con discapacidad o diversidad funcional**, y que se les proteja con una garantía para desarrollar sus vidas con dignidad. Deseamos mostrar la honesta intención de encauzar sus derechos para que se les permita **participar en el mercado laboral** y a un lugar de trabajo adaptado a sus necesidades. Se trata también de favorecer el **tránsito del empleo protegido al empleo ordinario. Pedimos a la Comisión que siga elaborando medidas que acompañen a las personas con discapacidad** para que se cumpla con sus necesidades y que estas personas puedan disfrutar de una vida plena y satisfactoria.

Dentro del principio **19** del Pilar, relativo al acceso a la **Vivienda** y a la atención de las **Personas sin hogar**, teniendo en cuenta que estas personas se encuentran en una situación de **vulnerabilidad extrema**, **este tema** deberá afrontarse de manera coordinada por parte de Estados Miembros y regiones en los próximos años y a que

la garantía del acceso a la Vivienda para personas en situación de necesidad constituye uno de los grandes desafíos sociales de la Unión.

Asimismo, nos satisface **el principio 20** de este capítulo en el que se hace referencia **al acceso a los servicios esenciales**. Pensamos que es un fundamental que se aumente el **compromiso social y político** para mejorar la vida de las personas y que se consolide más la cohesión social. Recibimos con gratitud la noticia de la propuesta de la Comisión para reforzar el **Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos**. Consideramos que tampoco se pueden dejar atrás los compromisos de **integración, inclusión y protección de las personas más vulnerables**. Estimamos la voluntad de la Comisión Europea para que toda persona pueda disfrutar del derecho a acceder a servicios esenciales. Nos congratula la firme intención de prestar el apoyo a las personas necesitadas y que tengan acceso a estos servicios. Para garantizar que toda persona que carezca de recursos suficientes pueda tener una **vida digna** a lo largo de todas las etapas de la vida, estimamos oportuno incidir en el tema de los esquemas de renta mínima, tal como recoge el principio 14 del Pilar Europeo. Ello ha de combinarse con incentivos a la reintegración en el mercado laboral.

En relación al **cambio demográfico** y al **envejecimiento**, vinculados particularmente con los **principios 15** (pensiones y prestaciones de vejez), 16 (sanidad), **18** (cuidados de larga duración) y **20** (acceso a los servicios esenciales), **consideramos preciso el impulso del envejecimiento activo y saludable y promocionar el empoderamiento** de las personas mayores apoyando su mayor participación en las nuevas formas de gestionar lo público más abiertas, integradoras y que partan de la escucha de las inquietudes, deseos y necesidades de las personas. En este sentido, damos la bienvenida al futuro *Libro Verde sobre el Envejecimiento*, de la Comisión, y si **el envejecimiento de la población constituye un desafío, supone también una oportunidad** para desarrollar un nuevo sector de actividad y empleo **-Silver Economy-** que dé respuesta a las necesidades de las personas mayores y elabore productos pensados para el colectivo para hacerles la vida mejor y más fácil. Para ello hay que contar con profesionales con formación específica orientada al envejecimiento, especialmente en bioingeniería y tecnología médica, desarrollar monitorizaciones remotas para mejorar el seguimiento, atención y calidad de vida de las personas enfermas crónicas, generar nuevas tecnologías al servicio de las personas mayores que mejoren su calidad de vida y crear una plataforma de *big data* que transforme los datos en conocimiento para atender mejor a las personas garantizando siempre la privacidad y la seguridad.

**Por último**, es preciso promover la **sensibilización** contra cualquier forma de violencia, en especial la relativa al **género y sobre las personas mayores**. El **Pilar Europeo de Derechos Sociales** se basa en dar a la ciudadanía unos nuevos y más efectivos **derechos sociales** a lo largo de los veinte principios fundamentales, en general. Es preciso **fomentar una particular sensibilidad** hacia la protección de las personas mayores y de las mujeres, en especial del **ámbito rural**. Se ha de impulsar una mayor sensibilización contra este tipo de violencia. Ello promoviendo campañas de **sensibilización** contra las situaciones que viven muchas mujeres y personas mayores con el objetivo de alcanzar una mayor conciencia social. Como palanca de



cambio social, se ha de favorecer la constitución de **asociaciones en la sociedad rural** que permitan coordinar campañas de prevención, ayuda y acompañamiento.

La aplicación efectiva del Pilar sólo será posible si se dispone de **recursos financieros suficientes** para invertir en políticas sociales destinadas a aplicar los derechos y principios de este junto a la necesidad de reformas estructurales y el pleno respeto hacia el principio de subsidiariedad. Así, para mejorar la efectividad, es muy importante una flexibilización que tenga presentes las necesidades y prioridades de cada región y que se reduzca la concentración ejecutiva favoreciendo el compromiso y una responsabilidad política compartida. En este sentido, deben tenerse en cuenta las diferencias entre los entornos socioeconómicos otorgando un papel predominante a las entidades e instituciones subestatales que sitúen la gestión y la ejecución de los 20 objetivos del Pilar de un modo más cercano a la ciudadanía, según las competencias legalmente atribuidas a cada nivel de administración.

Todo lo expresado resume la **positiva aportación de las Comunidades y Ciudades Autónomas** a la declaración **“Una Europa Social Fuerte para unas Transiciones Justas”** del Consejo de Ministros de la Unión Europea de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO).

#### **ANEXO**

***Explicación sobre el orden: se han cruzado algunos de los principios del Pilar Europeo de los Derechos Sociales con las propuestas planteadas por la Comisión en su programa de trabajo y su Hoja de ruta.***

### **Pilar Europeo de los Derechos Sociales**

#### **Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo**

1. Educación, formación y aprendizaje permanente
  - o Una actualización de la Agenda de Capacidades para Europa
2. Igualdad de sexos
  - o Una Estrategia Europea para la Igualdad de Género y medidas vinculantes en materia de transparencia salarial
3. Igualdad de oportunidades
  - o Una estrategia para la igualdad de las personas LGBTI
4. Apoyo activo para el empleo
  - o Refuerzo de la Garantía Juvenil para apoyar la educación de los jóvenes, así como la formación y las oportunidades de empleo que necesitan.

#### **Capítulo II: Condiciones de trabajo justas**

6. Salarios
  - o Salario mínimo justo para los trabajadores de la UE
9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada

#### **Capítulo III: Protección e inclusión social**

11. Asistencia y apoyo a los niños

- o Una Garantía Infantil europea para que los niños tengan acceso a los servicios básicos.
- 15. Pensiones y prestaciones de vejez
  - o Libro Verde sobre el envejecimiento
- 16. Sanidad
  - o Libro Verde sobre el envejecimiento
- 17. Inclusión de las personas con discapacidad
  - o Estrategia para las personas con discapacidad
- 18. Cuidados de larga duración
  - o Libro Verde sobre el envejecimiento
- 20. Acceso a los servicios esenciales
  - o Un plan de acción sobre integración e inclusión para proteger a las personas más vulnerables.
  - o Medidas para la igualdad e inclusión del pueblo romaní.
  - o Libro Verde sobre el envejecimiento.

19 03 2020

## Anexo II (9 de junio\* 2020)

Posición común de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades Autónomas CONSEJO EPSCO

### ***Desafíos demográficos: el camino a seguir***

En primer lugar, agradecemos a la **Presidencia croata** la elaboración de las Conclusiones del Consejo sobre los “**Retos demográficos; el camino a seguir**”.

Para las **Comunidades Autónomas**, el **cambio demográfico** es, junto con la lucha contra el cambio climático, la transformación tecnológica y la recuperación de las consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID 19, uno de los grandes retos a los que se enfrenta la Unión Europea a corto, medio y largo plazo. Por ello **alentamos a que la UE sitúe al reto demográfico en sus prioridades políticas** y lo incluya de manera horizontal en el desarrollo de todas las políticas europeas. Este desafío forma parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

La **combinación de factores** como el aumento de la esperanza de vida, la caída de las tasas de natalidad o la regulación de los flujos migratorios dentro del derecho de las personas a migrar **transforman nuestro estilo de vida** y nos conducen a un escenario evidente. Vivimos en una sociedad envejecida que va a seguir envejeciendo. Este **cambio demográfico** afecta a la sostenibilidad, al crecimiento económico, al mercado laboral, a las pensiones, a la fiscalidad, a las inversiones, a los cuidados, etc. Además, el envejecimiento impacta en el ámbito de la **salud** y la atención médica, los servicios sociales, en la composición y organización de las **familias**, la solidaridad intergeneracional y en la vivienda.

Sin embargo, las Comunidades Autónomas partimos de la premisa de que, si bien el envejecimiento de la población constituye un **desafío**, supone también una **oportunidad** para desplegar un nuevo sector de actividad y de empleo que sume todas las actividades económicas que satisfagan las necesidades de las personas mayores. Creemos que el impulso de la economía plateada (*silver economy*) debe incluir **tres elementos tractoros: la formación y capacitación especializadas** para crear nuevas profesiones adaptadas a las nuevas necesidades de atención o cuidado y soluciones tecnológicas y digitales que transformen y enlacen los sistemas de salud y sociales; la innovación para el desarrollo, entre otros aspectos, de la telemedicina y la teleasistencia dentro de una colaboración entre los sectores privado y público; y el **desarrollo económico** de empresas que den respuestas tecnológicas e industriales a las necesidades y consumos del sector.

Asimismo, consideramos vital la promoción de un **envejecimiento activo y saludable** -teniendo en cuenta las situaciones de partida y las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres mayores- que les permita **participar** de forma activa en la vida social y familiar a través de actividades de voluntariado, recreativas, de aprendizaje permanente o culturales y que fomenten unos hábitos de vida saludable relacionados con la alimentación, la actividad física y la preparación mental y emocional. Del mismo modo, es preciso **promover el empoderamiento de las personas mayores** apoyando su mayor implicación en la determinación de las políticas que les interesan y afectan; e impulsar que los entornos sean más amigables con las personas mayores incluyendo para ello la perspectiva de género teniendo en cuenta las necesidades y situaciones de partida diferenciadas de mujeres y hombres mayores. **El objetivo final es extender la calidad y esperanza de vida a edades avanzadas.**

Junto con la **economía plateada** y el **envejecimiento activo y saludable**, un tercer elemento a tomar en consideración en el marco de los **retos demográficos** es la **despoblación** que se está produciendo en las zonas rurales. A este respecto, se requieren **soluciones particulares de prevención** y de adaptación, tales como el acceso a infraestructuras y a servicios básicos o la promoción de medidas concretas en materia de empleo, con actuaciones coordinadas entre el nivel nacional, regional y local para implementar políticas públicas coherentes y sostenibles basadas en la igualdad de oportunidades en todos los territorios.

La experiencia de las **medidas de teletrabajo** desarrolladas en el marco de las medidas de confinamiento por Covid 19 han evidenciado las oportunidades que pueden ofrecer para mantener a la población en sus territorios evitando el despoblamiento o promoviendo el regreso; por ello la inversión en infraestructuras de redes de telecomunicación debe ser una oportunidad. En este sentido, es preciso incorporar a esas soluciones de prevención y de adaptación **técnicas de comunicación y publicitarias** para mejorar la imagen colectiva de las formas de vida rurales, contrarrestando la hegemonía cultural y social que ensalza la vida urbana.

El paradigma para la UE, en los próximos años, se centra en la unificación de una vía común de apoyo para alcanzar los ODS 2030 y que ayude a mitigar los efectos socioeconómicos de la actual pandemia provocada por Covid 19, lo que también puede constituir el estímulo de **una positiva reocupación del medio rural.**

En las últimas semanas se ha apreciado como el **teletrabajo y el temor al confinamiento han impulsado el mercado inmobiliario rural** en busca de viviendas más grandes en propiedades que cuenten con espacio y entorno verde para el disfrute familiar para mejorar su calidad de vida. Ante el vaticinio de confinamientos intermitentes, las empresas que ya han alcanzado el convencimiento de la bondad del teletrabajo facilitarían que sus personas trabajadoras no acudan cotidianamente a su sede física.

El desplazamiento a los pueblos de aquellas personas residentes en ciudades ayudaría al **reequilibrio territorial**. Parte de las personas más interesadas en trasladarse a los pueblos son familias con hijos. Para que ese desplazamiento sea

posible, dos de los requisitos sine qua non en la búsqueda de las nuevas viviendas son: disponer de una **comunicación vial efectiva** y un **buen servicio de telecomunicaciones** en el medio rural. Asimismo, es precisa la **banda ancha de alta capacidad** en los territorios más despoblados.

Las Comunidades y Regiones estimamos que en la lucha contra la despoblación resultará vital la **generación de oportunidades a partir de una crisis de gran intensidad de tipo sanitaria, social y económica**. Así surgirán **oportunidades** en zonas despobladas para mejorar la calidad de vida de muchas personas, para reequilibrar territorios y mejorar sustancialmente los servicios esenciales dentro del objetivo de reactivar la economía con el impulso de territorios rurales.

Consideramos importante **fomentar el desplazamiento de personas del mundo urbano al rural**, con independencia de su origen, aprovechando la oportunidad que ha aportado la actual pandemia. Esta crisis sanitaria ha puesto en valor la **calidad de vida del medio rural**. Esta visión positiva debe ir acompañada por **inversiones** que permitan la ruptura de la **brecha digital** y que consoliden la prestación de los **servicios esenciales**. Si superamos estos retos, el **desarrollo económico permitirá fijar población de forma estable** en zonas afectadas por la despoblación.

Los **gobiernos subestatales de las Regiones y Países** de la Unión Europea, gracias a nuestra proximidad ciudadana, somos los mejores concededores de los efectos que el **envejecimiento y la despoblación** del medio rural que registran estos días buena parte de los 27 Estados miembros. Igualmente, nos enfrentamos a la gestión de la mayor parte de los servicios públicos de proximidad, fuertemente impactados por estas realidades.

Desde el comienzo de este siglo, la **media de edad de la ciudadanía** europea ha pasado de 38 a casi 43 años. El potencial laboral europeo va a disminuir en treinta años un 8,2% lo que incidirá en la generación de Pensiones y aportará a los servicios de Salud un colectivo de pensionistas en crecimiento. Muchas ciudades y sus *hinterlands* se sobresaturan de población, pero amplias zonas rurales se **despueblan**. La migración interna dentro de nuestros países y estados es cada vez más habitual y se une a las llegadas de fuera de la Unión.

Especialmente, **en los entornos rurales existe el riesgo del deterioro** de la **asistencia sanitaria, educacional, servicios sociales** o de otros servicios que prestan tanto entidades públicas como privadas. Los recursos de empleo y las oportunidades de bienestar se reducen. La infancia y las personas mayores pueden ser las más afectadas por una falta de **previsión asistencial** debido a su escaso relevancia demográfica.

En la definición de nuevas políticas demográficas, un **objetivo prioritario** es la **mejora de la atención a las personas mayores** valorando la necesidad de **buscar un modelo complementario a las residencias de la tercera edad, sobre todo las denominadas de alta capacidad**. La fórmula de la "*ayuda a domicilio*" que, en algunos casos, se complementa con la "*comida a domicilio*" posibilita que personas mayores puedan seguir viviendo en su pueblo. Conviene

estudiar una **actuación integral** con el remodelado de viviendas, adaptándolas y eliminando barreras arquitectónicas, realizando provisión de infraestructuras colectivas para atender sus necesidades de manutención, limpieza, asistencia socio sanitaria, actividades de ocio y tiempo libre, fisioterapia y terapia ocupacional, servicio de recogida y atención de alertas dentro de la misma localidad o de forma mancomunada y coordinada.

En diversas ocasiones, el **Parlamento Europeo** ha llamado a que, en el periodo 2021- 2027, las **políticas de cohesión tengan en cuenta los criterios demográficos a la hora de repartir los fondos**. Sería preciso tener en consideración la tasa de población mayor de 65 años en cada región ya que el envejecimiento de la población es uno de los mayores retos demográficos. Europa ha tomado conciencia de que el **máximo equilibrio territorial** en cuanto a población y actividad, la promoción de nuevas **tecnologías** en esos entornos que favorezcan la prestación telemática de muchos servicios y el **empoderamiento** positivo de nuestras personas mayores son factores clave para promover un **desarrollo sostenible**.

Tras la situación vivida por la crisis generada por Covid-19, una **mayor inversión en I+D+i** favorecerá el retorno económico si se dirige de forma adecuada a los colectivos de mayores, jóvenes y mujeres del **ámbito rural**. Esa formación tecnológica permitirá el **desarrollo de las zonas rurales** y promoverá el teletrabajo.

La mayor parte de las regiones autónomas y comunidades de la Unión Europea, como prestadoras de servicios básicos como la sanidad y la educación, de **servicios sociales** o de transporte y de desarrollo de infraestructuras esenciales como el abastecimiento de aguas, están directamente interpeladas por esos **desafíos demográficos**. Todos ellos son parte de los objetivos del **Pilar Europeo de los Derechos Sociales**. La necesidad de afrontarlos y resolverlos pasa por acentuar las **políticas de envejecimiento activo** y empoderamiento de nuestras personas mayores y desarrollar una **estrategia global** para combatir el peligro de despoblación equiparando servicios y oportunidades entre zonas urbanas y rurales. Todo ello sin perder de vista los retos surgidos a raíz de la nueva realidad que debemos afrontar tras la irrupción de la Covid19, que nos obligará a buscar **nuevos enfoques** para que ninguna persona quede excluida.

### Por todo ello:

**Las Comunidades Autónomas consideramos imprescindible el empoderamiento de las personas mayores garantizándoles un envejecimiento activo y un entorno de bienestar** en el que puedan **aportar su conocimiento y valores humanos**. El envejecimiento activo y saludable y la empleabilidad de la población que envejece mitiga los costos de la seguridad social y los sistemas de atención. Igualmente, el conocimiento que atesoran debe activarse y movilizarse en la economía del conocimiento. La relación

entre este conocimiento y los jóvenes emprendedores es una faceta para desarrollar en estas políticas.

El peso demográfico, las condiciones de salud y actividad de esta población de mujeres y hombres mayores, cuya evolución cuantitativa seguirá en aumento, va a dar lugar al desarrollo de nuevos servicios y el nacimiento de **nuevas profesiones** que se están creando en torno a la denominada “*economía plateada*”. **Las Comunidades estimamos que fomentarla formación** en estas nuevas profesiones de amplios sectores de la juventud europea, incluida la protagonista de los movimientos migratorios, es otra oportunidad para la interrelación y la solidaridad intergeneracional.

En este desarrollo de nuevas competencias y profesiones, **las regiones, países y estados de la Unión Europea han de aprovechar las nuevas tecnologías y competencias digitales** que están surgiendo y desarrollándose estos días y apostar por nuevos servicios que emanan de la explotación del *big data*. Las experiencias que algunas regiones y municipios han emprendido en materia de **teleasistencia** y **apoyo remoto** a nuestras personas mayores constituyen un buen ejemplo. En este contexto, **la telemedicina** y el **control telemático** de pacientes crónicos constituyen otros campos de acción tecnológica con vocación social y con beneficios para el empleo y el desarrollo.

El escenario posterior a la pandemia acentúa el valor de una **apuesta decidida por la atracción de talento** a nuestros territorios, en el marco de una iniciativa comunitaria que incentive la inversión productiva y la implantación empresarial e integre la nueva realidad en el desarrollo demográfico. **Las Comunidades estimamos preciso un programa extraordinario de formación para el empleo** que incorpore la perspectiva demográfica en su definición, enfocado a sectores de empleabilidad no recuperable en la nueva situación creada por la Covid-19. Este programa estaría dirigido a las personas trabajadoras especialmente vulnerables y a todas las edades como garantía de un **cambio sostenible**, adaptado a los nuevos requerimientos y potencialidades de cada territorio.

**Países, comunidades, regiones y estados** hemos de prestar una **especial atención a las zonas rurales** que estos años conocen un progresivo proceso de despoblación: la gestión en las denominadas “*tierras vacías*” requiere una **completa y previsoramente actualización de las políticas** en materia agroganadera, económica, de empleo, infraestructuras, conectividad y comunicaciones, turismo, patrimonio, servicios públicos, tecnologías de la información, fiscalidad, educativa, de vivienda y de apoyo a la natalidad y la conciliación, entre otras. Es necesario explorar las **técnicas de comunicación y publicitarias** como herramientas para poner en valor el modo de vida rural y contrarrestar la hegemonía cultural y social del modo del entorno urbano. Esta realidad ofrece una oportunidad para desarrollar **políticas equilibradas de integración** de los protagonistas de los grandes movimientos migratorios.

La **cohesión social** garantiza un mayor equilibrio territorial y exige actualizar el concepto de “**medio rural**” cuya evolución está jugando -y lo hará aún más-

un papel más destacado el papel de las políticas de igualdad e integración femenina. Para mantener el crecimiento económico, **las Comunidades creemos importante invertir en habilidades, fomentar el crecimiento de la productividad y utilizar el potencial laboral disponible** en su totalidad integrando a grupos actualmente infra representados. La cohesión social requiere desplegar con mayor intensidad las actuaciones previstas en la **Agenda Digital para Europa** como soporte básico para el desarrollo del resto de políticas mencionadas y **actualizar el concepto de “medio rural”**.

**Comunidades y regiones proponemos** que la *“economía plateada”* se considere como indicador de progreso social y cultural y siempre conectada a una identidad positiva y **socialmente inclusiva para las personas mayores en Europa**. El aumento de la esperanza de vida debe considerarse como un éxito del modelo social dentro de los valores fundamentales de la Unión Europea. Ello exige garantizar un empoderamiento de un sector de población cuyo peso demográfico crece, un trabajo activo para fomentar la **interrelación y la solidaridad intergeneracional** y una **revisión de las políticas de atención a las personas mayores** dependientes que incluya la perspectiva de género y tenga en cuenta las situaciones diferenciadas y necesidades específicas de mujeres y hombres mayores. La pandemia originada por el COVID19 evidencia la necesidad de **modificar algunos esquemas clásicos de atención, particularmente el concepto de “residencias”**. La tecnología del bienestar, la digitalización accesible, el desarrollo de nuevos servicios y la innovación social son básicas en estos desafíos.

**Comunidades y regiones llamamos** a que, al igual que en el empoderamiento de las personas mayores, los estados de la Unión promuevan **la inclusión activa de la juventud** en el mercado laboral y en la sociedad, ya que es uno de los **pilares de la renovación demográfica**, sobre el que hay que poner el foco, pues corre el riesgo de ser, de nuevo, la *víctima* principal de la crisis generada a raíz del COVID 19. En ese sentido **consideramos imprescindible revisar el esquema de funcionamiento del programa europeo de “Garantía Juvenil”** acercando a regiones y ciudades a la fase ascendente de decisión y a la ejecución de los programas y mejorando su cuadro de indicadores. Estos cambios contribuirán al objetivo de lograr una distribución equitativa del trabajo remunerado y no remunerado -cuidado y hogar-, facilitando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para las personas trabajadoras, madres y padres o cuidadoras **y promoviendo la distribución equitativa de las responsabilidades de los cuidados**.

**Comunidades y Regiones estimamos que la activación europea de un programa de asesoramiento compartido** basado en la red de personas expertas que, a través de programas de colaboración institucional han permitido trasladar experiencias de éxito entre estados miembros y con países asociados constituirá un instrumento útil en la **definición de estrategias demográficas**.



Asimismo, **consideramos que debe definirse una estrategia de empleo y conciliación con perspectiva demográfica** que contemple el establecimiento de una **red de cuidados integrales** de apoyo a las personas trabajadoras a través de la atención a la infancia y a las personas dependientes. Esta red abarcará la diversidad de estructuras familiares y las diferentes realidades laborales surgidas tras la aparición de la Covid-19.

De la misma forma **Comunidades y Regiones estimamos necesaria la promoción de la autonomía personal y la actualización del modelo de atención sociosanitaria** a las personas mayores, además de la oportunidad de la “*silver economy*” como punto específico de vital importancia. Igualmente consideramos que **las políticas de apoyo a las familias** son necesarias para posibilitar, a las personas que lo deseen, formar una familia en un entorno favorable con la adopción de políticas adecuadas de conciliación de la vida familiar y laboral.

**Finalmente, las Comunidades Autónomas damos la bienvenida** a la invitación realizada por parte del Consejo a la Comisión Europea para que se lance una reflexión integral (Libro Verde) sobre el envejecimiento de la población y sus implicaciones completas, incluidos sus efectos a largo plazo en la economía y la sociedad de la Unión; y para que elabore una estrategia apropiada y diferenciada para las zonas rurales y otras regiones más afectadas por la despoblación. En esta línea, es necesario establecer la **exigencia de un informe de impacto demográfico como documento esencial** en todas las medidas llevadas a través de los diferentes instrumentos financieros comunitarios. Esto garantizará la coherencia en la instrumentalización de las políticas y la eficacia de la actuación público-privada indispensable para afrontar el desafío.

Llamamos especialmente a que la perspectiva de **igualdad** entre mujeres y hombres esté incluida en las **Conclusiones** del Consejo.

**Consideramos**, tal y como se refleja en el borrador del texto de las Conclusiones del Consejo, que la clave del éxito para responder a los retos demográficos radica en la **coordinación y colaboración multinivel** efectiva entre los niveles estatal, subestatal y local de gobierno. A este respecto, las Comunidades y regiones **llamamos a las instituciones de la Unión Europea a que cuenten de forma efectiva con los municipios, regiones y gobiernos subestatales a la hora de definir y planificar las políticas demográficas y de desarrollo rural**, dotándolas de apoyos, para que se puedan integrar estudios, debates, planificación y presupuestos suficientes para que, en el horizonte de 2030, Europa cuente con una actuación unificada y bien definida en esta área de su desarrollo y cohesión.

Igualmente, **Comunidades Autónomas y Regiones** estimamos que estos niveles de gobernanza deben jugar un papel en la **humanización de las políticas de migración y asilo** puesto que la integración de las personas obligadas a participar en estos movimientos masivos de población es un factor decisivo para afrontar con éxito los problemas de envejecimiento, equilibrio demográfico y despoblación.

Para Consejo Epsco 09 06 2020

## Postura común de las Comunidades Autónomas

### ***“Impacto de los cuidados de larga duración en la conciliación trabajo-vida”***

Ante todo, las Comunidades Autónomas agradecemos a la Presidencia croata la elaboración de las Conclusiones del Consejo sobre el ***“Impacto de los cuidados de larga duración en la conciliación entre trabajo y vida”***. La propuesta formulada por las Comunidades y Regiones autónomas en el debate del Consejo EPSCO del pasado mes de marzo ***“Una Europa social fuerte para unas transiciones justas”***, ya proponía mejorar la atención infantil fomentando también la corresponsabilidad. También sugería asegurar los servicios de atención a largo plazo a las personas que lo precisen y garantizar que las responsabilidades se compartan equitativamente entre mujeres y hombres.

Con ello se facilita la **participación igualitaria** en el mercado laboral y el disfrute de una vida social satisfactoria dentro del mayor bienestar. También nuestra aportación común al Consejo EPSCO en relación con el punto ***“Desafíos demográficos: el camino a seguir”*** que se analizará en el mes de junio en el Consejo de Luxemburgo recoge distintas propuestas básicas para la consecución de una sociedad europea avanzada, normalizada, igualitaria, solidaria y sostenible.

Afortunadamente, en **Europa**, sus estados, países, regiones y comunidades estamos dando positivos pasos en ese objetivo de la constitución de unos sólidos pilares sociales. El **futuro de la Unión**, su fortalecimiento, desarrollo, y posición global se basa en esos elementos de **cohesión social** y de **desarrollo sostenible**. El **proyecto europeo** tiene que dar nuevos y avanzados pasos para seguir como **referente mundial en política social**. Es más justo y, además, la cohesión social supone una inversión en estabilidad y desarrollo inclusivo

Como instituciones más cercanas, las **Comunidades Autónomas** damos un salto cualitativo para propiciar la conciliación corresponsable y la atención a quienes observan personas con discapacidad o que presentan alguna discapacidad y a nuestras personas mayores. Por primera vez se plantea este debate en relación con unas medidas concretas. Se trata de **comprometer a la sociedad** con estos valores, convertirla en agente activo del cambio y generar un nuevo discurso en el que la expresión “gasto social” evolucione hacia la idea de ***“inversión en convivencia y dignidad”***.

A pesar de los avances, en todo Europa son mayoritariamente las mujeres quienes se encargan de las tareas de cuidado de menores y personas dependientes, tanto en el ámbito profesional como fuera de él. Optamos por **sensibilizar** a la sociedad y **generar una nueva cultura**. Por ello es preciso **cambiar algunos hábitos** en favor de **la igualdad y la conciliación**. Es precisa la igualdad de mujeres y hombres. El

cambio comienza en la actitud y comportamiento de cada persona y debe catalizarse con apoyo institucional. Cambiar estereotipos e innovar en **atención y organización de servicios** constituyen las palancas de cambio. Dentro de los trabajos de cuidados de larga duración no remunerado destaca la mayoritaria presencia de las mujeres que muchas veces suplen las carencias de la estructura de los servicios asistenciales y la organización sociosanitaria. Ese trabajo **no remunerado** permanece invisible.

Para ello, Comunidades y Regiones **impulsamos que más hombres se impliquen en los cuidados desde los primeros meses de vida de una hija o hijo**. Asimismo, promovemos **medidas novedosas** como son las ayudas a excedencias voluntarias para la conciliación en la crianza compartida; la activación de la formación para nuevas profesiones relacionadas con los cuidados de larga duración, la gestión y actualización de centros especializados en el cuidado de mayores, el apoyo a las personas que cuidan, y el cuidado en el entorno familiar.

La pandemia originada por COVID19 ha evidenciado que **es necesario modificar algunos esquemas clásicos relacionados con los cuidados** de larga duración y de atención a las personas mayores y dependientes. Entre otras cuestiones, existe la necesidad de **actualizar el concepto** de “*residencias de personas mayores*”. La **formación especializada**, la **tecnología del bienestar**, la **digitalización accesible**, el desarrollo de **nuevos servicios** y la **innovación social** son básicos para mejorar la autonomía personal de las personas mayores, propiciar su empoderamiento y participación y evitar su progresivo aislamiento.

El actual sistema referencial de cuidado y atención es el de las **residencias** de la tercera edad, sobre todo las denominadas “de alta capacidad”. Conviene valorar la necesidad de buscar un **modelo complementario** dentro de la posibilidad de que las personas mayores puedan vivir satisfactoriamente en sus casas, especialmente en el medio rural. Hoy por hoy, la fórmula de la “*ayuda a domicilio*”, que en algunos casos se complementa con la “*comida a domicilio*”, hace más liviano y agradable el hecho de seguir viviendo en su pueblo o localidad.

Ese **paso adelante plantea una actuación integral con: remodelado** de viviendas y adaptación y eliminación de barreras arquitectónicas; **conexiones domóticas** de teleasistencia; **provisión de infraestructuras** colectivas para atender con mantenimiento, limpieza, asistencia sociosanitaria, actividades de ocio, cultura y tiempo libre, fisioterapia y terapia ocupacional; y servicio de recogida y atención de alertas, entre otros. Ello, dentro de la misma localidad o de forma mancomunada.

Este modelo supondría la **generación de empleo pluriprofesional** en el medio rural. Existen experiencias innovadoras como, por ejemplo, la del municipio cacereño de Pescueza, pueblo adaptado para atender a todas las personas mayores. Experiencias como ésta ayudan a entender cómo se puede desarrollar un círculo socioeconómico-educacional y cultural, para **vertebrar e impulsar el medio rural**. Este tipo de experiencias se ajustan perfectamente al objetivo de la Unión Europea de apoyarse en la *silver economy* para hacer frente al **reto demográfico**.

Es preciso **avanzar** en la **corresponsabilidad**, como así lo destaca la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y

personas cuidadoras. Es necesario **impulsar la corresponsabilidad institucional con las familias** a través de las redes de servicios de cuidados

En el terreno del **empleo**, es preciso **impulsar nuevos modelos organizacionales en el ámbito empresarial** que posibiliten generar unas relaciones laborales basadas en la confianza mutua y en el respeto de las necesidades empresa-plantilla. Es necesario avanzar en fórmulas de economía social, **eliminar la brecha salarial**, lograr **corresponsabilidad** en el ámbito familiar en el reparto de tareas y cuidados y **ayudar a las familias** a hacer reales sus proyectos de vida, así como promover servicios públicos sostenibles que posibiliten dicho cambio. Es fundamental **trabajar de forma conjunta** entre ciudadanía, empresas y administraciones, para lograr los cambios necesarios y conseguir un **cambio de mentalidad social** y laboral. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral exige implicación y compromiso mutuo.

El avance en los derechos y en la preservación de la **dignidad de la persona** son vitales al atender los **cuidados de larga duración**. La sociedad europea da pasos a favor de un necesario **cambio de mentalidad** y se extiende la idea de que el cuidado de las personas es una **responsabilidad colectiva**. En este punto, el cuidado asume una doble función: **prevención** de situaciones futuras y **regeneración** de acciones pasadas.

Las dificultades que encuentran las personas para conciliar su vida familiar y laboral tienen una trascendencia indudable en el **envejecimiento poblacional** y en el **mantenimiento futuro** del sistema de **bienestar**. Por ello, el conjunto de niveles institucionales europeos hemos de asumir retos como el **impulso de estrategias coordinadas** en materia de **conciliación** corresponsable de la vida familiar y laboral, y el desarrollo de tareas de **sensibilización**. También la puesta en marcha de **mecanismos de ayuda que prevengan la pobreza y la marginación**.

El avance en la promulgación de derechos y en la preservación de la dignidad de las personas debe configurarse como eje de las políticas de atención a la ciudadanía dentro de nuestro **Pilar Europeo de los Derechos Sociales**. De forma paulatina se están produciendo algunos cambios significativos -más cualitativos que cuantitativos- pero el objetivo está definido.

**Por todo ello, las Comunidades Autónomas proponemos al Consejo EPSCO, a la Comisión Europea y al Comité de Protección Social que en el próximo informe conjunto SPC-EC sobre atención a largo plazo (2021) y, especialmente, dentro de las Conclusiones del Consejo, se tengan en cuenta las siguientes iniciativas:**

- Se sitúe a los **cuidados de larga duración en el centro** de los **objetivos** y se **fortalezca ese sistema de atención** y se **fomente la educación y formación** en los valores de la **igualdad** y la **conciliación corresponsable** de la vida personal, familiar y laboral.

- Se promuevan **prácticas que posibiliten la distribución equitativa de las responsabilidades de cuidado y la conciliación corresponsable**, por parte de hombres y mujeres, para superar la actual *feminización* de los cuidados tanto profesionales como no profesionales.
- Se **apoyen medidas novedosas** como: **posibilitar la conciliación corresponsable** sin que las mujeres, quienes hoy mayoritariamente se encargan de las tareas de los cuidados, hayan de apartarse del mercado laboral, con el fin de contribuir a reducir brecha actualmente existente; la activación de **nuevas profesiones** relacionadas con los cuidados de larga duración; la incorporación de **nuevas tecnologías** para el cuidado; la promoción de la **teleasistencia** en los entornos urbano y rural, la gestión de **centros especializados** en el cuidado de mayores; la **investigación** gerontológica y el **apoyo** a las personas que cuidan en el entorno familiar.
- Se trabaje en el **diseño y actualización de lo que en un futuro inmediato** han de ser las **residencias de personas mayores**, en sus expresiones urbanas y rurales, tanto en sus servicios de atención de día como en los de estancia permanente. Se trata de **conseguir unos centros profesionales adaptados a las necesidades** de las plantillas, a las personas usuarias residentes y a las familias de éstas teniendo en cuenta las tendencias y necesidades actuales.
- Se **modifiquen algunos esquemas clásicos** relacionados con los **cuidados de larga duración y de atención a las personas mayores y dependientes**; particularmente en la **necesidad de actualizar el concepto de “residencias de personas mayores”**. Para ello es preciso **impulsar la formación especializada**, la tecnología del bienestar, la **digitalización accesible**, el **desarrollo de nuevos servicios** y la **innovación social**, todas ellas básicas para este objetivo.

Europa puede alcanzar el **objetivo de desarrollo sostenible de convertirse en una sociedad cohesionada y solidaria** en la cual las **personas mayores**, y quienes las atienden, puedan disfrutar de una **óptima calidad de vida**. Los **cuidados de larga duración y la necesidad de conciliación** son claves en este aspecto. Las personas que cuidan necesitan también cuidados. Las **Comunidades Autónomas y las Regiones** conocemos muy de cerca cada caso y tenemos la **oportunidad** de trasladar a los más altos niveles institucionales de la Unión la necesidad de **aplicar estrategias y políticas apropiadas, coordinadas y efectivas**.

## Anexo III, Cuadro de rotaciones en la representación semestral autonómica

ANEXO. CUADRO DE ROTACIONES.

		CICLO <sup>1</sup>																			
AÑO SEMESTRE		2020		2021		2022		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20
CONSEJO	Empleo y Política Social	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS <sup>2</sup>	ARA	CAT
	Juego	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL
	Agricultura	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND
	Deporte	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST
	Educación y Cultura	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB
	Consumo	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO
	Medio Ambiente	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR
	Juventud	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL
	Sanidad	VAL	EUS	ARA	CAT	CLM	GAL	CAN	AND	NAV	AST	EXT	CTB	IB	RIO	MAD	MUR	CYL	VAL	EUS	ARA
	Pesca	EUS	CAT	GAL	AND	AST	CTB	RIO	MUR	VAL	ARA	CLM	CAN	NAV	EXT	IB	MAD	CYL	EUS	CAT	GAL
	Propuesta Pesca b) <sup>3</sup>	EUS	CAT	GAL	AND	AST	CTB	MUR	VAL	CAN	IB	CAT	EUS	AND	GAL	CTB	AST	VAL	MUR	IB	CAN

1 Los acrónimos utilizados son los siguientes: País Vasco (EUS), Cataluña (CAT), Galicia (GAL), Andalucía (AND), Asturias (AST), Cantabria (CTB), La Rioja (RIO), Murcia (MUR), Comunidad Valenciana (VAL), Aragón (ARA), Castilla La Mancha (CLM), Canarias (CAN), Navarra (NAV), Extremadura (EXT), Islas Baleares (IB), Madrid (MAD) y Castilla y León (CYL).

2 El sombreado naranja representa el comienzo de un nuevo ciclo de rotaciones.

3 Si asumimos que se producirá una cesión de una CCAA no costera en la Comunidad Autónoma costera siguiente, el cuadro quedaría según se indica en la "Propuesta Pesca b)", durante el ciclo 10 semestres, e inscribiéndose entonces un nuevo ciclo en el primer semestre de 2025.

**Bruselas / Vitoria-Gasteiz, 30 06 2020**